



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C.,

16.5 JUL. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2018-00412 - 00

Para todos los fines y efectos procesales consiguientes, téngase en cuenta la cesión de las agencias en derecho y las costas aprobadas en su favor dentro del presente asunto, que realiza el señor JORGE ENRIQUE GUERRERO JIMÉNEZ en favor del abogado JAIME HERNANDO MARTÍNEZ GARCÍA.

Una vez sean cancelados dichos rubros, se procederá a ordenar el pago respectivo, sin perjuicio que se adelanten las acciones idóneas para su exigencia.

NOTIFÍQUESE,

**SERGIO IVÁN MESA MACÍAS**  
JUEZ

Jec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.  
La providencia anterior se notifica por estado No. \_\_\_\_\_ de  
hoy \_\_\_\_\_ a la hora de las 8:00 am  
16 JUL 2022  
JOSE ELADIO NIETO GALEANO  
SECRETARIO